

Condiciones para el uso y llenado del formulario de Solicitud de acceso a la información pública de la ENAMI EP

Mediante Resolución No. 060 ENAMI EP-2019, de 27 de diciembre 2019, el Gerente General resolvió aprobar la Política de Tratamiento de Datos Personales que tiene el objetivo de salvaguardar la información proporcionada a través del canal electrónico bajo los principios de consentimiento, calidad, legalidad, finalidad, proporcionalidad, conservación, seguridad y no discriminación.

Por ello la ENAMI EP se compromete a:

Utilizar la información personal ingresada en el formulario para la entrega de la información solicitada, en los casos que se requiera proporcionar asistencia u otros servicios que haya solicitado.

Ser responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de este canal electrónico, se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de este canal electrónico.



Mgs. Mauricio Herrera
Oficial de Seguridad de la Información de ENAMI EP